

ESTABLECE NORMATIVA INTERNA PARA ASIGNACIÓN DE
INCENTIVO POR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE
PRODUCTIVIDAD 2020

Santiago, 000756 - 24.01.20.

VISTOS, Las atribuciones que me confiere el D.F.L.N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 2600 de 2008, de la Contraloría General de la República D.U. N° 26 de 1986 y Decreto N°341 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Santiago de Chile ha implementado una asignación de Incentivo por Trabajos de Investigación, mediante Decreto N°2350 de 2015, y es necesario establecer los montos asignados al "Monto Base" y "Bono Cuartil" según el presupuesto 2020 para el pago de la productividad de artículos de año 2020.

RESUELVO:

1 Para la evaluación de la Productividad del año 2020, para los académicos jerarquizados de jornada completa, tres cuartos y media jornada, se considerarán los siguientes valores:

- Monto Base = \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos)
- Bono Cuartil = \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)

Esto deja la asignación de la siguiente forma:

Publicaciones Web of Science – ISI

Primer cuartil = \$ 300.000 + (\$400.000 x 2.5) = \$ 1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos)
Segundo cuartil = \$ 300.000 + (\$400.000 x 1.0) = \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos)
Tercer o Cuarto cuartil = \$300.000.- = \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos)

Publicaciones Scopus

Scopus = \$ 300.000 x 0.75 = \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos)
--

2. Para los artículos 2020 sólo se considerarán publicaciones en que se corrobore la filiación única USACH en Chile, para académicos de esta Institución.
3. No se asignará Incentivo a artículos aceptados o en prensa; sólo publicados.
4. Los artículos en revistas emergentes no serán considerados.
5. Las Revistas de Artes y Humanidades en WoS sin cuartil, serán consideradas como Q4.
6. No se considerarán para este incentivo: Cartas al Director, Editoriales, Pautas o Instrucciones de Publicación, o similar.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Lo que suscribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL